



DATOS & HECHOS

Aportes para un Debate Informado
sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza



Un servicio de cooperación del Programa Especial ACCESO PÚBLICO de Fundación Pueblo con el Mecanismo Departamental de Control Social de La Paz - **Boletín Electrónico No. 39 Año 4** (26 Octubre de 2007) – Página 1

TOTALMENTE DESAPERCIBIDA PASO LA APROBACION DEL NUEVO MARCO PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

Con el eslogan “Bolivia digna, soberana, productiva y democrática, para vivir bien”, el año pasado, en junio de 2006 el Ministerio de Planificación del Desarrollo presentó el tan esperado – y muchas veces postergado – **Plan Nacional de Desarrollo (PND)** que se constituye en la nueva estrategia de desarrollo que guiará las acciones del actual gobierno en los próximos años.

Con este nuevo marco estratégico, el Gobierno de Evo Morales pretende remover la pobreza desde sus raíces, atacando principalmente sus causas - la desigualdad y la exclusión social – y no sus manifestaciones. El actual Gobierno considera que las políticas de lucha contra la pobreza implementadas en anteriores gestiones se limitaron solo a atacar sus manifestaciones (**analfabetismo, desnutrición, tiempo de vida corto, mala salud¹**) las mismas fueron una imposición de la Cooperación Internacional, y se tradujeron primero, en metas de reducción de las “necesidades básicas insatisfechas”, luego en “indicadores de desarrollo humano” y finalmente en la consecución de los “Objetivos de Desarrollo del Milenio” y la organización de una “red de protección social”.

Sin embargo, después de más de un año de la presentación del PND recién el pasado 12 de septiembre fue aprobado oficialmente por medio del Decreto Supremo No 29272. La finalidad de este Decreto - entre otras cosas - es crear la obligatoriedad de que los recursos del Presupuesto General de la Nación se enmarquen en los lineamientos estratégicos del PND; además de que los recursos de la Cooperación Internacional se deban canalizar de acuerdo a los mismos lineamientos estratégicos.

No olvidemos que el PND está estructurado en seis apartados. El primero da cuenta de la nueva concepción del desarrollo boliviano; el segundo apartado está referido a **Bolivia Digna**: contienen la propuesta de desarrollo social; el tercer apartado corresponde a **Bolivia Democrática**: enfocado a la construcción del poder social territorializado; el cuarto apartado, **Bolivia Productiva**, tiene el propósito de puntualizar la conformación de la matriz productiva integrada por la transformación de los recursos naturales en los sectores estratégicos; el quinto apartado, **Bolivia Soberana**, está referido al cambio en la orientación de las relaciones internacionales y las relaciones económicas externas, en concordancia con los cambios previstos en los sectores productivos; el último apartado está referido a los elementos determinantes de la sostenibilidad macroeconómica y sus proyecciones.

¹ Ver DATOS & HECHOS No 20, Año 2.

Invitamos cordialmente a los lectores hacer uso responsable de la información proporcionada mediante el presente boletín y difundirla de manera amplia, pidiendo que se cite la fuente y solicitando que nos hagan llegar una copia de su propia comunicación al respecto. Asimismo invitamos hacernos conocer sus aportes y opiniones propias al respecto, para estimular un debate Informado sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza, al e-mail ACCESOPUBLICO@fundacionpueblo.org, Telf-Fax (xx591-2-)2124413 o a la Casilla Postal 9564 en la Ciudad de La Paz. Fundación Pueblo agradece el apoyo del Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica – DED – en la producción del presente boletín, sin que el DED asuma la responsabilidad por los contenidos del mismo.